ROBERTO RAMÓN RIQUELME PROSECRETARIO LETRADO







Resolución ADM Nº: 246/2021

Buenos Aires, 28 de Septilmbrede 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 1715/2021 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN Nº 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM Nº 164/2021 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la República Argentina dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN Nº 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

Posteriormente, se emitió la Circular Aclaratoria Nº 1, la cual fue publicada en la web del organismo, notificada a todos los invitados, a quienes retiraron pliego, a la U.A.P.E. y a ambas cámaras citadas precedentemente.

El día 13 de agosto del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 25/2021, donde consta la presentación de una (1) oferta, correspondiente a la firma DINATECH S.A., que luce agregada en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

//

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a la única oferta presentada.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal emitió el Dictamen de Evaluación N° 32/2021, recomendando adjudicar los Renglones N° 1 y 2 a la firma DINATECH S.A., por Dólares Estadounidenses doscientos setenta y siete mil setecientos veintitrés (U\$D 277.723,00) y Dólares Estadounidenses cincuenta y cuatro mil ciento noventa y cinco (U\$D 54.195,00), respectivamente.

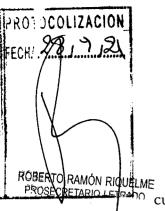
El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a la única firma oferente y publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

Ahora bien, en razón de las necesidades del Organismo, y al requerimiento efectuado por la Secretaría Disciplinaria y Técnica, se solicitó la ampliación de lo oportunamente recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el mencionado Dictamen N° 32/2021.

En este orden de cosas, de acuerdo a lo normado en el artículo 117, inciso 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio Público Fiscal aprobado por Resolución PGN Nº 1107/2014, y a solicitud del Departamento de Compras y Contrataciones, la firma DINATECH S.A. prestó su conformidad para proceder con la ampliación en cuestión por hasta un treinta y cinco por ciento (35%).

En consecuencia, es conveniente aumentar las cantidades a adquirirse en hasta un treinta y cinco por ciento (35%), de acuerdo al detalle del ANEXO 1, por la suma de Dólares Estadounidenses ciento quince mil novecientos noventa y ocho con 90/100 (U\$D 115.998,90), de modo tal que el monto total a adjudicarse asciende a la suma total de Dólares Estadounidenses cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos dieciséis con 90/100 (U\$S 447.916,90).

Cabe destacar también que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas la adjudicación será en Pesos Argentinos, tomando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al cierre de operaciones del día anterior a la fecha de adjudicación, correspondiendo dicho valor a pesos cuarenta y seis millones







Procuración General de la Nación

cuatrocientos setenta y un mil trescientos setenta y nueve con 86/100 (\$ 46.471.379,86.-

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello, previo a la adjudicación corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN Nº 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER Nº 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Licitación Pública Nº 25/2021, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS.

Artículo 2º: ADJUDICAR los Renglones Nº 1 y 2 a la firma DINATECH S.A., por pesos veintiocho millones ochocientos trece mil setecientos sesenta y dos con 20/100 (\$ 28.813.762,20.-) y pesos cinco millones seiscientos veintidós mil setecientos treinta y uno con 40/100 (\$ 5.622.731,40.-), respectivamente.

Artículo 3º: Aumentar en hasta un treinta y cinco por ciento (35%) las cantidades a adquirirse para los Renglones Nº 1 y 2, de acuerdo al detalle del ANEXO 1, por un total de pesos diez millones ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y dos con 46/100 (\$ 10.160.642.46.-) y pesos un millón ochocientos setenta y cuatro mil doscientos cuarenta y tres con 80/100 (\$ 1.874.243,80.-), respectivamente.

Artículo 4°: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total de pesos cuarenta y seis millones cuatrocientos setenta y un mil trescientos setenta y nueve con 86/100 (\$ 46.471.379,86.-), se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2021.

Artículo 5°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

LIC. ESTEBAN UBIE**TÀ**Director Gefferal
Secretaria General de Administración

ANEXO 1

DINATECH S.A.				
Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	67	Equipos portátiles Dell Latitude 3420 Intel Core i5-1135 G7	\$ 151.651,38	\$ 10.160.642,46
2	10	Equipos portátiles Dell Latitude 3420 Intel Core i7-1165 G7	\$ 187.424,38	\$ 1.874.243,80
TOTAL: pesos doce millones treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis con 26/100				\$ 12.034.886,26